



AVANZAR CON HONESTIDAD

MSJ/JLRZ/2021-124  
MUNICIPIO DE SAN JULIAN JALISCO  
13 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
ASUNTO (RESPUESTA A SOLICITUD)

**P.D. MIGUEL ÁNGEL PADILLA MUÑOZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Aunado a un cordial saludo, y en relación a la solicitud del informe sobre lo relacionado con la cancelación o condenación de créditos fiscales, concedidos por este Municipio, fundamentado en el **artículo 8, Fracción V, inciso m)** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; *m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos...*

Se informa que, en este Ayuntamiento; en lo que comprende del 01 Julio del presente año a la fecha, no se ha asignado o permitido usar recursos públicos a personas físicas o jurídicas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

  
L.C.P. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAVALA  
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL  
San Julián, Jalisco.